



CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2021-MPH/A

Huanta, 13 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 366-2021-MPH-OPP, del 12 de mayo de 2021, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se solicita el cambio de responsable de UPMI en el Banco de Inversiones del INVIERTE.PE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Decreto legislativo N° 1252, "Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; así mismo según el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, donde aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252; así como la Resolución de Directoral N° 001-2019-EF/63.01 donde aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en su Artículo 6. Designación y Registro de la OPMI y de su Responsable, menciona en su punto 6.1; El OR Designa a la OPMI, así como a su Responsable mediante la resolución o acto correspondiente, debiendo comunicar dicha designación a la DGPMI a través del Formato N° 01-A: Registro de la OPMI y su Responsable para su registro en el Banco de Inversiones;

Que, mediante el Informe N° 366-2021-MPH/OPP, de fecha 12 de mayo de 2021, solicita el cambio de Responsable de UPMI en el Banco de Inversiones del INVIERTE.PE para así poder realizar las funciones que fueron encomendadas;

Por tanto, con las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huanta, las funciones según asigne en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al C.P.C. ADRIAN NAVARRO PÉREZ como responsable de la UPMI de la Municipalidad Provincial de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE SIN EFECTO todo acto que se oponga a la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y demás órganos estructurados de la institución para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Renol Siblo Pichardo Ramos
ALCALDE



14/05/2021